

ACTA Nº 1

Expte.: 142/2017

ASISTENTES

PRESIDENTE
DIRECTOR TÉCNICO GENERAL
D. Ignacio Ferreras Plaza

VOCALES:
INTERVENTOR DELEGADO ADJUNTO
D. Juan José González Giralda

LETRADA DE LA ASESORÍA JURÍDICA
Dª. Marta E. Ramos Mayorga

TÉCNICO DEL SERVICIO DE COMPRAS SANITARIAS
Dª. Ruth Villanueva Gil

SECRETARIA
TÉCNICO DEL SERVICIO DE CONTRATACION
Dña. Mª Luisa Pellitero Alonso

En Valladolid, siendo las 10:00 horas del día 16 de agosto de 2017, se constituye la mesa de contratación, con las personas que al margen se relacionan, relativa al PROCEDIMIENTO ABIERTO para la *"celebración de un acuerdo marco con varios adjudicatarios para la realización del suministro de compresas, gasas y algodón con destino a Centros Sanitarios dependientes de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León"*. El procedimiento fue anunciado en el DOUE de 24 de junio de 2017, BOE Nº 163 de fecha 10 de julio de 2017 y en el B.O.C. y L. nº 131, de fecha 11 de julio de 2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma por las empresas licitadoras.

Preside esta Sesión Ignacio Ferreras Plaza, Director Técnico General, en virtud de la Resolución del Director Económico, Presupuestario y Financiero, de fecha 20 de junio de 2017.

Dentro del plazo de presentación de proposiciones, indicado en el correspondiente anuncio de licitación, se han registrado las siguientes ofertas de las empresas y a los lotes que se indican a continuación:

- DISPOMEDIS,S.L., representada por María Jose Vizcaya Seoane, lotes 1,3, 4 al 6, 8 al 12,14,15,17,18,21 al 30.
- GARRIC MEDICA S.L representada por Antonio García Pablo, lotes 1, al 3,5,7,10,11,13 al 18 y 20 al 30.
- GASPUNT,SA, representada por Juan Balcells Segalá Lotes 1 al 19, 21 al 30 ,32,y 36 al 42
- LABORATORIOS HARTMANN, S.A., representada por Sergi Rabaza Celades, lotes 26,28 a 30 y 40 a 42.



- LABORATORIOS INDAS,SA representada por María Jose Cubero Mercado, lotes 1,3,4,5,6,8,9,10,12,15,17,18,19 ,21,26 al 35 y 41
- MEDTRONIC IBÉRICA S.A.. representada por Laura Aznar Alós, lotes 6,30 y 40
- MÖLNLYCKE HEALTH CARE S.L. representada por Jesús Domínguez Barcelona ,lote 30
- ORTOPEDIA Y CIRUGIA,S.L representada por Sergio Brenner Scherschener, lotes 1,3,4,5,6,8 al 12,15, 17 al 19,23 al 26 ,28 al 30, 41 y 42.
- TENORIO GOMEZ S.A (TEGOSA) representada por Luis Gomez Rodriguez,lotes 1, al 19,26,28,29,30, 36 al 39, 41 y 42.
- TEXTIL PLANAS OLIVERAS S. A.(TEXPOL) representada por M. Alba Vilamú Guardia Lotes 1 al 19,21 al 30,32,35 al 39 , 41 y 42.

Todas las empresas indicadas en el apartado anterior presentan las proposiciones y cajas con muestras, que forman parte de estas, dentro de plazo establecido para la presentación de las mismas, el cual ha finalizado el día 7 de agosto de 2017.

Posteriormente los miembros de la Mesa de Contratación proceden a la apertura de documentación general y técnica presentada por el resto de las empresas licitadoras a este procedimiento

Documentación exigida:

- ✓ DEUC o la siguiente documentación:
 - Acreditación de la capacidad de obrar de los licitadores
 - Acreditación de la representación.
 - Declaración expresa de que la empresa ,ni sus administradores y representantes se hallan incursos en circunstancia alguna de las que prohíben contratar con la Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, así como de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes y de no tener deudas pendientes de carácter tributario con la Administración de Castilla y León.
 - Declaración expresa de la empresa licitadora de no estar afectada por la Ley 6/89, de 6 de octubre, de Incompatibilidades de los miembros de la Junta de Castilla y León y de otros cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma.
 - Solvencia económica y financiera.
 - Solvencia técnica.
 - Dirección de correo electrónico en el que efectuar las notificaciones
- ✓ Declaración sobre si la empresa pertenece o no a un grupo empresarial
- ✓ Modelo de Anexo 3 Relación de Productos Ofertados
- ✓ Modelo ANEXO 4,declaración de productos sanitarios con Marcado CE
- ✓ Certificación de la empresa en la que conste tanto el número global de trabajadores de plantilla como el número particular de trabajadores con discapacidad en la misma (Anexo 5), en el caso de haber optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, una copia de la declaración de excepcionalidad y una declaración del licitador con las concretas medidas a tal efecto aplicadas
- ✓ Relación de lotes a los que concurren

Respecto a la documentación técnica se debe presentar la siguiente documentación:

- Encuesta Técnica ANEXO I
- Catálogos, fichas técnicas y folletos de los artículos ofertados
- Acreditación de la exención de látex

Tras comprobar la documentación presentada por los licitadores, se observa que la empresa, GARRIC MEDICA S.L. presenta un escrito en el que indica que “debido a un error en el etiquetado, no imprimieron en la etiqueta el nombre del fabricante y su representante autorizado en la Unión Europea, de las muestras solicitadas al fabricante para ser presentadas en el expediente A.M 142/2017 ,y los lotes 1,2,3,5,7,10,11,14,15,16,20,21,22,23,24,25,26 y 27 han sido rechazadas por la aduana para su devolución al proveedor y proceda el correcto etiquetado de los mismos”.

Asimismo la empresa MEDTRONIC IBÉRICA S.A. presenta un escrito en el que indica que “ las muestras del lote 6 están pendientes de envío.”

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan la exclusión de este procedimiento abierto a las siguientes empresas:

- GARRIC MEDICA,S.L respecto a la oferta de los lotes 1 ,2 ,3 ,5 ,7 ,10 ,11 ,14 ,15 ,16 ,20 ,21,22,23,24,25,26 y 27 .
- MEDTRONIC IBÉRICA S.A respecto a la oferta del lote 6.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el punto 17.1.1.2 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas en el que indica que las muestras de este procedimiento se deben presentar dentro del plazo establecido para la presentación de las ofertas.

Tras comprobar la documentación presentada por los licitadores, las siguientes empresas quedan admitidas al haber presentado correctamente la documentación requerida para licitar en el sobre de documentación administrativa general y técnica:

- GARRIC MEDICA S.L , lotes 13,17,18,28,29,30
- GASPUNT, S.A.
- LABORATORIOS HARTMANN, S.A
- LABORATORIOS INDAS,SAU
- MÖLNLYCKE HEALTH CARE S.L.
- ORTOPEDIA Y CIRUGIA, S .L
- TENORIO GÓMEZ S.A (TEGOSA)
- TEXTIL PLANAS OLIVERAS S .A.

En cuanto al resto de las empresas, se han encontrado los siguientes errores materiales en la documentación general y técnica presentada

DISPOMEDIS,S.L.

Presenta certificados de suministros para acreditar la solvencia técnica, en los que en el año de mayor ejecución suman un importe de 1.760.153,31 € ,pero algunos de los certificados presentados no especifican si el importe es con IVA o sin IVA , con lo cual no se puede verificar si alcanzan la solvencia mínima de 1.695.176,00 € sin IVA, exigida en este procedimiento abierto.

El importe mínimo que el empresario deberá acreditar en el año de mayor ejecución será el correspondiente a los importes, IVA excluido, de los lotes a los que se licite. En este caso según la declaración de lotes presentada ,licita a los lotes 1,3, 4 al 6, 8 al 12,14,15,17,18,21 al 30, con lo cual la solvencia mínima exigida es de 1.695.176,00 € sin IVA.



Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large 'MLB' and a signature that appears to be 'utruco'.

Tal como indica en el cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas en el punto 13.2, para acreditar la solvencia se debe presentar una relación de los principales suministros realizados en los últimos cinco años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, atendiendo a tal efecto a los dos primeros dígitos de los respectivos CPV, indicando importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Por lo tanto debe presentar certificados de los suministros realizados en los últimos cinco años en la que se deberá acreditar en el año de mayor ejecución un importe de 1.695.176,00 € sin IVA. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

MEDTRONIC IBÉRICA S. A.

No presenta declaración responsable del representante de la empresa en la que manifieste el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 146.1 c), d) y e) del TRLCSP, y del cumplimiento de la ley 6/1989, de 6 de octubre de incompatibilidades de los miembros de la Junta de Castilla y León y de otros altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma, así como de que el licitador no tiene deudas pendientes de carácter tributario con la Administración de Castilla y León. Por lo tanto debe presentar declaración responsable del representante de la empresa en la manifieste el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 146.1 c), d) y e) del TRLCSP, y del cumplimiento de la ley 6/1989, de 6 de octubre de incompatibilidades de los miembros de la Junta de Castilla y León y de otros altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma, así como de que el licitador no tiene deudas pendientes de carácter tributario con la Administración de Castilla y León.

De acuerdo con el artículo 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se le concede de plazo hasta el **29 de agosto de 2017 a las 13:30 h** para que subsane los defectos materiales encontrados en la documentación presentada, acreditando la misma en el **Servicio de Contratación de la Gerencia Regional de Salud, sita en Pº Zorrilla, nº 1 - 2º planta (Despacho 1213-1214) Valladolid**. Teléfono: 983 - 41 36 00 Ext 806458. Fax: 983 - 41 88 56

Y para que así conste, todos los miembros de la mesa firman la presente acta en el lugar y fecha arriba indicados

